



EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO: NUEVAS AUTORIDADES Y UN MARCO JURÍDICO PARA LA PRIVATIZACIÓN OPACA

La actualización de la base de datos de las Empresas Propiedad del Estado (EPE)¹ al 30 de abril de 2026, permite conocer no solo la cantidad de empresas públicas, sino los cambios que se produjeron en su adscripción luego de la reconfiguración y el control de sectores de ministerios, nuevas autoridades, participación en juntas, la crisis en la prestación de los servicios de agua y electricidad y el listado de modificaciones normativas para dar más impulso a la privatización de empresas que inició hace una década.

Hemos identificado 920 empresas—en las que el Estado tiene 50% o más del capital—, 701 de ellas adscritas al poder nacional: 610 están ubicadas en Venezuela y 92 en el extranjero. 215 empresas están adscritas a gobiernos regionales y hemos identificado 4 empresas municipales. Son datos que hemos podido identificar hasta ahora, pero se requerirá una auditoría del Estado para confirmar la información.

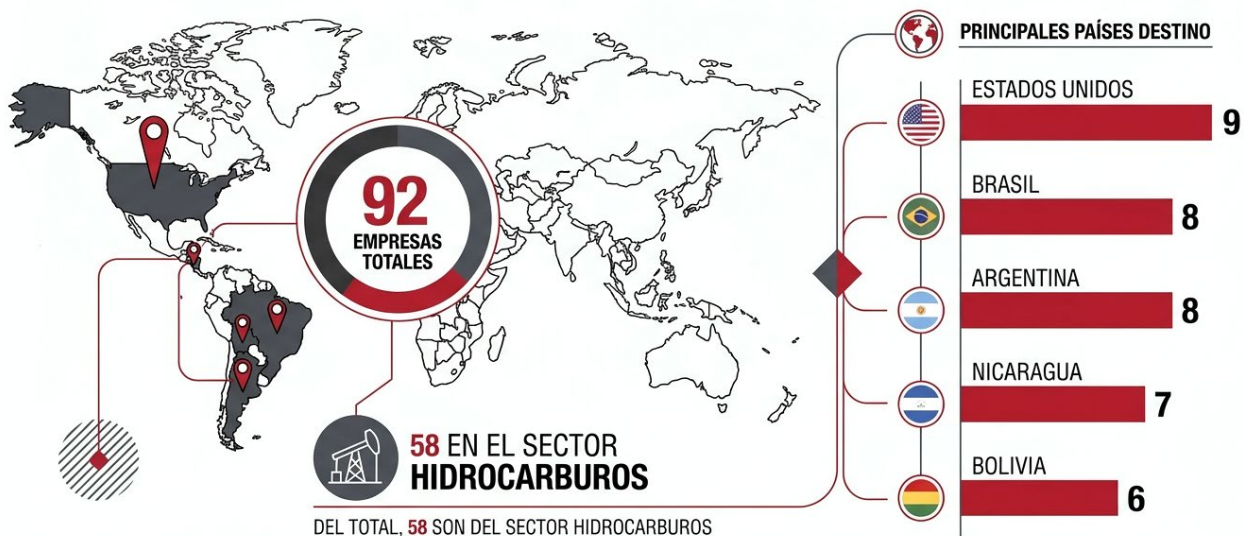
¹ Transparencia Venezuela. Vendata.
<https://vendata.org/site/ascienden-a-mas-de-950-las-empresas-propiedad-del-estado-identificadas/>

920 EMPRESAS ESTATALES IDENTIFICADAS



| Empresas por niveles de gobierno | Nº de empresas |
|----------------------------------|----------------|
| Nacional | 609 |
| Regional | 215 |
| Sede internacional | 92 |
| Municipal | 4 |
| Total general | 920 |

EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO EN EL EXTERIOR



Formalmente las EPE son empresas en la que el Estado venezolano tiene participación mayoritaria, es decir más del 50%. La base de datos publicada en Vendata² conserva la información de empresas que fueron vendidas, liquidadas o embargadas, para dejar registro histórico de las empresas que han estado vinculadas con el Estado. También incluye empresas en las que el Estado tiene una participación inferior al 50%, son todas empresas adicionales a las 920 contabilizadas.

La base de datos también incluye 30 empresas privadas que fueron intervenidas por el Estado luego de la ocupación forzosa prevista en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Algunas de estas fueron abandonadas y otras siguen bajo control del Estado³.



Smurfit Kappa de Venezuela



Goodyear de Venezuela



Kimberly Clark

2 Transparencia Venezuela. Vendata. <https://vendata.org/site/>

3 Una descripción de la ocupación de empresas privadas se encuentra en el informe: Empresas ocupadas por el Estado. La vía más expedita a la confiscación <https://transparenciave.org/empresas-ocupadas-empresas-fracasadas/>

Distribución de empresas por sectores



Hidrocarburos

160



Manufactura

156



Agroalimentario

152

Sectores de la EPE en Venezuela 2026

| Etiquetas de fila | Cuenta de Sector |
|--------------------|------------------|
| Hidrocarburos | 160 |
| Manufactura | 156 |
| Agroalimentario | 152 |
| Transporte | 69 |
| Obras civiles | 68 |
| Financiero | 56 |
| Minería | 42 |
| Servicios públicos | 38 |
| Comercio | 30 |
| Servicios | 30 |
| Comunicaciones | 27 |
| Turismo | 22 |
| Metalurgia | 14 |
| Saneamiento | 11 |

| Etiquetas de fila | Cuenta de Sector |
|--------------------------------|------------------|
| Salud | 9 |
| Gestión del desarrollo | 8 |
| Forestal | 6 |
| Inmobiliario | 4 |
| Logística | 3 |
| Telecomunicaciones | 3 |
| Servicios empresariales | 3 |
| Procura | 2 |
| Recreación | 2 |
| Hidrocarburos y minería | 1 |
| Comercio y transporte | 1 |
| Manufactura y comercialización | 1 |
| Minería y construcción | 1 |
| Servicios y manufactura | 1 |

TOTAL GENERAL 920

Los siguientes ministerios son los que tienen la mayor cantidad de EPE adscritas

Número de EPE por ministerios

| Órganos de Adscripción de las EPE | Nº de empresas |
|--|----------------|
| Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos | 218 |
| Ministerio del Poder Popular de Industrias y Comercio Nacional | 124 |
| Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras | 57 |
| Ministerio del Poder Popular para el Transporte | 37 |
| Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico e Industrias Básicas | 27 |
| Ministerio del Poder Popular para la Alimentación | 27 |
| Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas | 26 |
| Ministerio del Poder Popular para la Defensa | 25 |
| Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas | 22 |
| Ministerio del Poder Popular para el Turismo | 19 |
| Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda | 17 |

De los gobiernos regionales destacan la gobernación de Sucre (17), Portuguesa (15), Lara (14) y Aragua (12), con mayor cantidad de EPE.

El seguimiento de las [Gacetas Oficiales](#) entre enero y abril de 2026, muestra que el Gobierno inició un proceso de fusión de ministerios, de designación de nuevas juntas directivas y conformación de juntas similares en varias EPE o directivas espejo. Estos son los principales hallazgos:

- El 16 de enero de 2026, la presidenta interina Delcy Rodríguez destituyó a **Álex Saab** como jefe del Ministerio de Industrias y Producción Nacional de Venezuela, que había iniciado su gestión en octubre de 2024. A partir de esta destitución se fusionó esa cartera con el Ministerio de Comercio Nacional, ahora llamado **Ministerio del Poder Popular de Industrias y Comercio Nacional**. Este nuevo ministerio agrupa a **124** empresas vinculadas principalmente a las áreas de industrias y comercio.

- El 27 de enero mediante Gaceta Oficial N° 43.304 el **Ejecutivo nacional ordenó la absorción por parte de Hidroven** de todas las empresas responsables del servicio de agua potable y aguas servidas regionales y municipales. Los activos, pasivos, personal y competencia de al menos 28 empresas dependen ahora de Hidroven. Estos cambios implican una mayor concentración de poder en la autoridad nacional, centralización de la toma de decisiones y de la gestión del servicio de agua.
- Varias de las autoridades de EPE participan en las juntas directivas de distintos sectores (industrial, farmacéutico y agrícola), por ejemplo: **Saúl Francisco Ameliach Rangel** está en 15 juntas directivas, en empresas tan diversas como el Banco de Tesoro, Banco Nacional de Desarrollo, Corsoauto, seis empresas de cemento, Coveplast, Consorcio Socialista del Sector Electrodoméstico, Sanitarios Maracay, entre otras, lo que sugiere que las autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas y del Ministerio de Industrias y Comercio Nacional deciden conjuntamente sobre el gobierno de estas empresas.
- **Gladys Patricia Gómez Méndez** está en 13 juntas de EPE, **Kiara Carolina Bernal Rondón** en 12, **Johan Manuel González Moreno** en 13 empresas de los sectores industrial de cemento, vehículos, vidrio y plástico, electrónica, farmacéutico, servicios y financiero. **María de los Ángeles González García** y **Jackilde Montilla Lunar** aparecen también como directoras en 6 empresas.
- El Ejecutivo Nacional ordenó la **extinción de la Compañía General de Minería de Venezuela, C.A.** (CVG Minerven) en el Decreto N° 5.266, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.994 del 6 de marzo de 2026. En la misma Gaceta se ordena que la Corporación Venezolana de Minería, S.A(CVM), absorba Minerven y todos sus activos, pasivos y derechos, convirtiéndose en la entidad subsistente. Sin embargo, la licencia 51A de la OFAC **autorizó a Minerven** a realizar las actividades de minería y no así a la CVM.
- Desde el 4 de febrero de 2026, mediante el Decreto N° 5.239, Gaceta Oficial N° 43.310, cambió el nombre del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico por **Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico e Industrias Básicas**. Al añadir “Industrias Básicas” al nombre del ministerio, el Ejecutivo ha fusionado bajo un mismo mando político y administrativo dos sectores que antes operaban por separado:
 - » Minería (oro, diamantes, coltán, tierras raras).
 - » Industrias básicas (Hierro, Aluminio, Acero, Bauxita): agrupadas tradicionalmente en la CVG.

Bajo este nuevo paraguas, las empresas se dividen principalmente en dos grandes bloques corporativos que ahora reportan a la misma cartera:

1. El Bloque Minero.

La Corporación Venezolana de Minería (CVM) se ha convertido en la empresa matriz de este sector. De ella dependen:

- » **CVM Oro:** Es la unidad de negocios y operativa encargada de la compra, procesamiento y comercialización del metal precioso.
- » **CVM Diamante:** Es la unidad de negocios y operativa que supervisa la explotación y certificación de piedras preciosas.
- » **10 empresas mixtas:**
 - Al Quds, S.A.
 - Biet Lahem S.A.
 - Carbones de Turquía de Venezuela (CARBOTURVEN S. A.)
 - Carbones del Guasare, S.A.
 - Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A.
 - Empresa Mixta Minera Ecosocialista Oro Azul, S.A.
 - Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A. (EMMEPSA)
 - Empresa Mixta Minera Metales del Sur S.A.
 - Empresa Mixta para el Desarrollo de la Geología y Minería en Venezuela, Cuba y otros países del Alba, S.A. (MINERALBA)
 - Minería Binacional Turquía Venezuela (MIBITURVEN S. A.)
- » Al menos 72 empresas privadas participaban en alianzas estratégicas con la CVM, hasta el 2025.

2. El Bloque de Industrias Básicas.

Empresas dirigidas desde la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). Las más emblemáticas son:

Sector Hierro y Acero

- **CVG Sidor (Siderúrgica del Orinoco):**
La mayor planta siderúrgica de Venezuela.
- **CVG Ferrominera Orinoco:**
Responsable de la extracción y procesamiento de mineral de hierro.
- **Briqueteras:**
Incluye a Briqcar (Venprecar), Briqven (Matesi), Comsigua y Briquetera del Orinoco (Orinoco Iron).

Sector Aluminio

- **CVG Bauxilum:**
Extracción de bauxita y producción de alúmina.
- **CVG Venalum:**
Producción de aluminio primario.
- **CVG Alcasa:**
Transformación y laminación de aluminio.
- **CVG Alucasa:** Aluminios de Carabobo
- **CVG Carbonorca:**
Fabricación de ánodos de carbón para la industria del aluminio.

Otras Empresas Estratégicas

- **CVG Maderas del Orinoco (antes Proforca):**
Gestión de las plantaciones de pino Caribe.
- **CVG Ferrocasa:**
Desarrollo inmobiliario y de infraestructura.
- **CVG Tecmin (Técnica Minera, C.A.):**
Empresa de servicios de ingeniería, cartografía y geología.
- **CVG Internacional:**
Brazo comercial para las exportaciones e importaciones del holding.

- » De acuerdo con el Decreto Presidencial N° 5.267, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.994 con fecha del 6 de marzo de 2026, la directiva principal de la CVM está encabezada por **Héctor José Silva Hernández (encargado)**, quien sustituye al General Rodolfo Clemente Marco Torres. Silva Hernández actuaba como ministro de Desarrollo Minero Ecológico desde 2024, fue ratificado en el ahora Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico y Empresas Básicas y designado presidente de la Corporación Venezolana de Guayana. Héctor José Silva Hernández es un abogado y funcionario de alta confianza en el entorno económico de la presidenta encargada Delcy Rodríguez. Sus funciones en el gobierno han pasado del sector financiero y la promoción de inversiones a gerenciar sectores estratégicos como el de las industrias básicas y la minería en Venezuela.
- » La presencia de militares en las juntas directivas de las EPE sigue siendo significativa, hasta ahora se identificaron en 118 empresas, de las cuales 111 tienen como máxima autoridad a un militar.

- » Mediante el Decreto N° 5.273 del 13 de marzo de 2026 y publicado en la **Gaceta Oficial No. 43.335 se nombra presidente de Pdvsa a Héctor Andrés Obregón Pérez** y se ratifican al resto de integrantes de la junta directiva que participaban desde 2025.
- » Sale de la presidencia de la Corporación Juntos todos es posible, **Walter Benavides Gavidia**, exesposo de Cilia Flores, quien fue sustituido por **Aníbal Eduardo Coronado Millán**, uno de los funcionarios con mayor peso político y administrativo dentro del círculo de confianza inmediata de Delcy Rodríguez. Pertenece a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Posee el grado de mayor general (M/G). Desde principios de 2023, ocupaba la titularidad del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- » PDV Holding (Citgo): El Gobierno de facto designó junta directiva para PDV Holding y sus filiales en Estados Unidos, en mayo de 2026, sin embargo, aún no se confirma que hayan tomado control de la empresa:
 - **Asdrúbal Chávez** como presidente. Ya ejerció la presidencia de la filial en Estados Unidos entre noviembre de 2017 y enero de 2019. Fue presidente de Pdvsa (2020–2023), fechas en las que ocurrió la trama Pdvsa-Cripto, sin que se le haya imputado ninguna responsabilidad. También fue vicepresidente de Refinación, Comercio y Suministro, y Gerente General de la Refinería El Palito. Fue ministro de Petróleo y Minería (2014–2015), años en los que ocurrieron los desfalcos por préstamos ficticios en bolívares y devoluciones en dólares. Es primo del fallecido presidente Hugo Chávez, lo que le otorga un peso simbólico y de confianza política dentro del chavismo.
 - **Nelson Ferrer**, director. Ha ocupado cargos como vicepresidente de Exploración y Producción, director Interno de Pdvsa y director adjunto para la división Oriente.
 - **Ricardo Gómez**, director. Fue vicepresidente de Comercio y Suministro Internacional de Pdvsa. Es miembro principal de la junta directiva de la estatal desde las reestructuraciones de 2024 y 2025. Participó en la logística de exportación y la búsqueda de nuevos mercados bajo el esquema de sanciones.
 - **Alejandro Escarrá**, director. Ha estado vinculado a la estructura técnica de Pdvsa en años recientes, participando en la revisión de contratos y asociaciones estratégicas. Es hijo del abogado Carlos Escarrá, exprocurador general de la nación durante el gobierno de Hugo Chávez.
- » Luego de la designación de **Jacqueline Farías** en el Ministerio de Transporte hubo cambios de autoridades en 9 empresas. En el Metro de Caracas y Conferry se mantuvieron autoridades militares, mientras que en los casos de la Corporación Metrobus y Metro de Maracaibo fueron sustituidos militares por civiles.

- Conferry
 - Corporación Metrobus Venezuela
 - Empresa Nacional de Mantenimiento Vial, S.A.
 - Ferrolasa
 - Metro de Caracas
 - Metro de Maracaibo
 - Planta de Autobuses Yutong Venezuela (EM)
 - Sitssa
 - Trans Táchira
- » El nombramiento de **Rossana Sánchez Álvarez** en la gestión de activos de Conferry junto con un listado de responsabilidades relativas a la administración de los activos, pareciera indicar la intención de negociar la venta de esta empresa.

Empresas propiedad del Estado y crisis de servicios básicos



Luego de la concentración en Hidroven de todas las competencias relativas a la gestión del agua en Venezuela en el primer trimestre de 2026, aún no hay respuestas a las fallas estructurales del sector en diversas regiones del país. Al oriente de Venezuela, los estados Sucre y Nueva Esparta están severamente afectados por las averías en el Sistema Turimiquire; específicamente en el túnel de trasvase Guamacán, que sufrió un colapso parcial (derrumbe interno) a principios de marzo de 2026.

Informes técnicos indican que el túnel ha estado obstruido en un 82%, lo que limita el paso del agua a las plantas potabilizadoras. A finales de marzo de 2026, las labores de recuperación se vieron empañadas por un accidente en el que ocho técnicos quedaron atrapados temporalmente tras un deslizamiento mientras intentaban despejar el conducto.

Se reportan familias recolectando agua en ríos y pozos improvisados. Sectores comerciales y empresariales en Sucre estiman pérdidas que superan los 16 millones de dólares en un solo mes debido a la paralización de actividades que dependen del recurso.

La isla de Margarita, estado Nueva Esparta, depende casi exclusivamente de los acueductos que vienen de tierra firme (Turimiquire y Clavellinos). El flujo hacia Nueva Esparta ha caído aproximadamente un 45%. Actualmente, la isla está recibiendo apenas 1.100 litros por segundo, cuando el requerimiento para un servicio estable es de al menos 5.000 l/s. Los ciclos de distribución, que ya eran prolongados, se han extendido drásticamente, superando en muchos sectores los 45 o 60 días sin servicio por tubería.

La crisis ha reavivado el debate sobre la necesidad urgente de un nuevo acueducto submarino o la inversión en plantas desalinizadoras de gran escala para reducir la dependencia de Nueva Esparta de la infraestructura continental de Sucre.



Un nuevo ciclo de apagones eléctricos se ha registrado en 2026. Para abril, la brecha entre la generación real y la demanda nacional se estima en unos 3.500 MW, lo que obliga a mantener el racionamiento de forma indefinida en las regiones periféricas. Racionamientos programados y muchos no programados.

Aunque la ciudad de Caracas ha experimentado, cortes e inestabilidad de la potencia frecuentes, el impacto más severo se concentra en el occidente del país; Zulia, Mérida y Táchira son los estados más castigados. En Mérida y Lara, el sector industrial reporta una parálisis del 60% de su capacidad operativa debido a la imposibilidad de planificar turnos de producción sin un cronograma eléctrico confiable. También en Cojedes, Carabobo y Bolívar hubo interrupciones prolongadas del servicio.

La evaluación del sistema eléctrico de Venezuela elaborado por las empresas Siemens de Alemania y General Electric de Estados Unidos dio como resultado que se requiere una inversión que oscila entre 15.000 y 40.000 millones de dólares, en proyectos de mediano y largo plazo, que expertos estiman realizables en un lapso de 5 a 15 años. Los especialistas inspeccionaron las centrales hidroeléctricas Guri, Caruachi y Macagua, así como el complejo del Bajo Caroní, en el estado Bolívar⁴.

4 <https://efectocucuyo.com/economia/venezuela-necesitara-entre-15-000-y-40-000-millones-de-dolares-para-reconstruir-su-sistema-electrico/>

Fachada de cambio o privatización apurada.

La cesión de activos del Estado, especialmente la gestión y venta de sus empresas es una política que data de 2015. Sorteando las prácticas cada vez más estrictas de opacidad Transparencia Venezuela identificó al menos 45 empresas vendidas o negociadas en alianzas estratégicas en el informe [Aliados Privados en control de Empresas Estatales](#) y, el pasado diciembre se describió el proceso de [privatización opaca de activos de Petróleos de Venezuela](#) iniciado en 2018 y perfeccionado con la figura de Contratos de Participación Productiva, al amparo de la Ley Antibloqueo hasta 2025.

En 2026 el Poder Ejecutivo ha ido ajustando el marco normativo para seguir avanzando en fórmulas de privatización, sin que se cumplan estándares de competitividad, verificación del origen de los fondos de los potenciales compradores, transparencia sobre las condiciones y criterios de decisión de la venta de activos, rendición de cuentas de los ingresos obtenidos y su destino:

- El 29 de enero se dictó la Providencia N° 023 que ordena realizar un **inventario nacional** de inmuebles de órganos y entes públicos; un diagnóstico físico, legal y administrativo de bienes públicos y el saneamiento de la titularidad, registro y documentación.
- También el 29 de enero se aprobó la reforma de la **Ley Orgánica de Hidrocarburos** que legaliza la figura de los **Contratos de Participación Productiva (CPP)**, retoma figuras de concesión y modifica el esquema tradicional de control estatal sobre recursos petroleros. Después de 50 años, oficialmente el sector privado puede tener control operativo en todas las fases de la cadena de producción de los hidrocarburos. La decisión sobre la participación privada recae estrictamente en el ministerio del sector.
- En febrero se reportó la formalización de estructuras para la venta y permuta de bienes públicos de la empresa **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv)** y la comisión de Desincorporación de Bienes Públicos.
- El 16 de abril se publicó en Gaceta Oficial una nueva **Ley Orgánica de Minas** que aún sigue manteniendo la posibilidad de que el Estado venezolano se reserve minerales, éstos pueden otorgarse en contratos mineros a particulares, empresas mixtas o privadas. La decisión sobre la participación privada está en manos del ministerio del sector.
- El 22 de abril se instaló la **Comisión de Bienes y Activos Públicos** integrada por Calixto Ortega, vicepresidente Sectorial de Economía y Finanzas, **Anabel Pereira**, ministra de Finanzas, **Luis Villegas**, ministro de Industria, **Aranny Seijo**, procuradora general de la

República, Luigi Pisella, representante del sector industrial, y Ángel Prado, ministro de Comunas.


La comisión va a categorizar los bienes en cuatro tipos:




5 <https://www.bancaynegocios.com/delcy-rodriguez-instala-la-comision-especial-para-evaluacion-y-clasificacion-de-activos-publicos/>



transparenciave.org

 @nomasguiso

 @NoMasGuiso

 TransparenciaVenezuela

 TransparenciaVenezuela